



Se procedio por el presidente a tomar uno a uno juramento a los señores concejales que entraron de nuevo, bajo la formula expresada en el artº 6º de la ley municipal de 1888. Acto seguido el Sr. D. Juan de Dios de las gracias en nombre del vecindario a los señores Regidores Salientes, por el distinguido comportamiento en el desempeño de sus cargos, hizo que pasasen los concejales electos, y habiendolos dejado sobre la mesa el baston representativo de su autoridad, declaro instatada y posesionada al nuevo Ayuntamiento, retirandose acto seguido con los concejales Salientes.

Ocupada la presidencia interina por don Juan de Dios de las gracias, segun por unanimidad por ser el de mas edad, dispuso el Sr. que yo el Sr. D. Juan de Dios de las gracias al artº 6º de la ley municipal de 20 de agosto de 1870, que empezara a regir desde este dia, declarandose abierta la eleccion de Alcalde popular.

En seguida fueron los señores concejales, uno a uno acercandose a la Mesa, y depositandolos

